

## **Informe mensual monitoreo de justicia**

**Fecha: Julio 2018**

### **1. Resumen general de la herramienta de monitoreo**

El monitoreo mensual de justicia es una herramienta implementada para realizar un seguimiento en los diversos medios de comunicación sobre la situación de la justicia ecuatoriana. El Observatorio de Derechos y Justicia va realizando este monitoreo desde marzo del 2017.

### **2. Metodología del monitoreo**

La metodología establecida para esta herramienta es: reportar eventos relacionados a los cuatro ejes establecidos (justicia y corrupción, justicia y derechos humanos, independencia judicial y justicia y género), al igual que la cantidad de veces que dichas situaciones aparecen en los medios de comunicación monitoreados. Este seguimiento se realiza dos veces al día (en la mañana y en la noche) en donde se revisan los principales medios nacionales e internacionales en formato electrónico y se identifican las noticias más relevantes.

En el marco de este análisis, se incluye también las funciones de órganos adjudicantes que, sin pertenecer a la función judicial, tienen capacidad de decisión en derechos y obligaciones de las personas (como la Contraloría, la Procuraduría, órganos de control electoral, órganos de control de medios de comunicación, etc). Además, el monitoreo presta especial atención al rol del discurso oficial en la independencia de la justicia y órganos afines; se toma en cuenta las declaraciones de altos funcionarios públicos como el presidente, Ministros de Estado, Asambleístas, etc.

### **3. Informe del mes de julio**

Durante el mes de julio 2018 se revisaron 13 medios de comunicación. El monitoreo total fue de 301 noticias.

#### **1. Caso Balda**

Categorías: Justicia y Corrupción, Justicia y Derechos Humanos, Independencia Judicial  
El presunto intento de secuestro al exasambleísta Fernando Balda el 13 de agosto del 2012, desencadenó un proceso judicial en el que están involucrados varios agentes del Estado. Tras su regreso al Ecuador, luego de que fue sentenciado a un año de cárcel en el 2013, Balda denunció su secuestro ante el fiscal del momento Galo Chiriboga, el cual, según la versión de Andrés Terán, el ex Director de Asuntos Internacionales de la Fiscalía General del Estado, no fue firmado por Chiriboga para que el proceso siga debidamente.

Fue en enero del 2018 cuando el fiscal del momento, Carlos Baca, reabrió el caso y se inició la investigación. El actual fiscal, Paul Pérez, lleva el caso y se ha vinculado a varios agentes estatales como el exsecretario del Senain Pablo Romero cuyo testimonio fue modificado por su abogado Stalin Oviedo, el cual confirmó realizar cambios al mismo.

Sin embargo, desde este mes el proceso se ha enfocado en el involucramiento del expresidente Rafael Correa, al cual Balda ya acusó formalmente el 3 de julio. También, tras incumplir las medidas cautelares impuestas por la jueza Daniella Camacho, de presentarse cada 15 días ante la Corte Nacional de Justicia, se dictó prisión preventiva y la jueza pidió a la Interpol que emita difusión roja en contra de Correa. Adicionalmente, sectores de la sociedad civil han iniciado movimientos a favor del exmandatario, alegando que: "con su presidente no se meten".

En cuanto al proceso en sí, la instrucción fiscal terminaba el 18 de julio, pero antes de que esto suceda nueva información de los operativos denominados "Wilson" y "Guayacán" fue desclasificada por la Secretaría Nacional de Inteligencia. La audiencia

preparativa del caso fue diferida, por pedido de Caupolicán Ochoa, abogado de Correa al 6 de agosto de 2018.

### 1. **Caso Gabela**

Categorías: Justicia y Corrupción, Justicia y Derechos Humanos, Independencia Judicial  
Tras la oposición a la compra de los helicópteros Dhruv por parte del General Jorge Gabela en el año 2007, la vida del General estaba en riesgo y fue asesinado el 29 de diciembre del 2010. Después de 8 años del suceso, todavía no se esclarece del todo su muerte.

Fabrizio Villamar, asambleísta del movimiento CREO, propuso una moción en la cual se pedía la desclasificación de la información que se tenía sobre el asesinato del General. Esta fue aprobada por la Asamblea Nacional y asimismo se pidió que se incluya el contrato con el Ministerio de Justicia del perito argentino Roberto Meza el cual realizó el informe oficial sobre el asesinato y la adquisición de los helicópteros Dhruv. Pero la “custodia” de la información se refirió a los cambios que se realizó a dicho informe sin el consentimiento de Meza luego de que el informe fue entregado.

Igualmente, la Asamblea aprobó la creación de la Comisión Ocasional Multipartidista, la cual comenzó a realizar una investigación y presentará un informe con recomendaciones sobre las acciones legales que se deben tomar.

Actualmente se siguen encontrando piezas que ayudan a clarificar los eventos, como el descubrimiento de alias “Francis” quien aparece con dos identidades diferentes, pero también fue asesinado en diciembre de 2012. Al igual que transferencias bancarias a la cuenta del fiscal que llevaba el caso. Adicionalmente, el presidente Lenin Moreno desclasificó el tercer informe del caso realizado por el perito argentino Roberto Meza, el pasado 31 de julio.

### 1. **Caso Chevron**

Categoría: Justicia y Derechos Humanos

La Corte Constitucional ecuatoriana rechazó el recurso de acción de protección interpuesto en el 2014 por la compañía transnacional Chevron tras la sentencia en su contra por daños ambientales a la Amazonia ecuatoriana donde esta operó por varios años. Sin embargo, Pablo Fajardo, abogado que asumió la demanda contra Chevron a favor de los pueblos indígenas afectadas en el 2005, estableció que se debe trabajar por alcanzar un nivel internacional para poder cobrar la sentencia, ya que la transnacional no posee bienes en el país. De todas formas, los grupos indígenas y habitantes afectados por la contaminación califican de “histórico” el fallo de la Corte.

### 1. **Consejo de la Judicatura**

Categoría: Justicia y Corrupción, Independencia Judicial

### 1. **Direcciones Nacionales**

Las 13 direcciones nacionales del Consejo de la Judicatura, antes administradas por agentes de confianza del ex presidente del Consejo Gustavo Jalhk, sobrepasaron cambios ya que sus directores fueron removidos por el actual Consejo de la Judicatura transitorio. La decisión fue tomada unánimemente por el pleno del Consejo y concluyó en la resolución 006A -2018.

### 1. **Caso Iván Espinel**

El exministro de Inclusión Económica y Social (MIES), Iván Espinel, estaba encarcelado por dos medidas cautelares impuestas por diferentes juicios seguidos en su contra. Sin

embargo, el 9 de julio el juez Dennis Ugalde revoco la prisión preventiva dictada como medida cautelar por el juicio que se sigue en contra de Espinel por supuesto peculado. Pero, lo que ocasiono revuelta tanto en la sociedad civil como dentro del mismo Consejo de la Judicatura fue la decisión tomada el 24 de julio por el presidente del Consejo transitorio, Marcelo Merlo. Este abrió un juicio sumario disciplinario en contra de la jueza Paola Dávila y que la misma seria suspendida por 90 días con remuneración mientras se realiza una investigación. Esto se dio a raíz de la decisión que tomó la jueza Dávila el 23 de julio, en torno al caso de lavado de activos seguido en contra del ex ministro del MIESS, Iván Espinel, por el cual se le había dictado previamente prisión preventiva. Sin embargo, la jueza revocó esta medida cautelar, en favor del uso del grillete electrónico.

Lee aquí la carta presentada por ODJ al presidente del Consejo de la Judicatura, Marcelo Merlo: <https://derechosyjusticia.org/carta-al-presidente-del-consejo-de-la-judicatura-marceno-merlo/>

## 1. Caso Isaías

Categoría: Justicia y Derechos Humanos, Justicia y Corrupción

Las medidas cautelares pedidas por parte de los hermanos William y Robert Isaías Dassum fueron otorgadas por el juez Johnny Lituma de la Unidad Judicial Florida Norte de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Guayaquil. El cual resolvió suspender el remate de los bienes incautados por la Agencia de Garantía de Deposito (órgano que esta actualmente extinto y en control del Servicio de Gestión Inmobiliar del Sector Publico).

### 1. Inseguridad Frontera Norte, Caso periodistas del diario El Comercio

Categoría: Justicia y Derechos Humanos

El grupo de tres periodistas del diario El Comercio, conformado por Paúl Rivas, Javier Ortega y Efraín Segarra, que fue secuestrado en la zona fronteriza con Colombia y luego asesinado en cautiverio, ahora será justiciado por medio de sus familiares vivientes. Ellos presentaron toda la información desclasificada, entregada por el gobierno ecuatoriana a ellos, a los miembros del Equipo de Seguimiento Especial, una misión conformada por la Comisión de Derechos Humanos dedicada a investigar y esclarecer el secuestro y asesinato.

### 1. CPCST cesa a funcionarios del CNE

Categoría: Justicia y Corrupción

El día 10 de julio se realizo la audiencia pública de evaluación de los 5 funcionarios del Consejo Nacional Electoral, Nubia Villacís, Luz Haro, Ana Marcela Paredes, Paúl Salazar y Mauricio Tayupanta, ante el Consejo de Participación transitorio. En la cual los funcionarios presentaron los alegatos de defensa al órgano evaluador transitorio. Sin embargo, el CPCST resolvió unánimemente cesar a los cinco integrantes, argumentando incumplimientos en la legitimidad del cargo, falta de probidad, ilegalidad en las principalización de suplentes, conflictos de intereses, abuso de autoridad, vulneración del principio de seguridad jurídica, entre otros.

### 1. Caso Capaya y otros

Categoría: Justicia y Corrupción

El 20 de julio el Tribunal de Garantías Penales de la Corte Nacional de Justicia (CNJ), se reinstalo la audiencia de casación en el caso seguido en contra del exministro de Hidrocarburos Carlos Pareja Yannuzzelli y otros por el delito de cohecho. El tribunal resolvió ratificar la pena impuesta a Carlos Pareja Yanuzzeli, de 5 años de prisión, como

uno de los autores del delito de cohecho. Adicionalmente, resolvió que el pago por restitución integral a Petroecuador debía ser el triple de lo establecido en un inicio.

#### **1. Investigación al uso de avión presidencial durante periodo de Rafael Correa**

Categoría: Justicia y Corrupción

La Contraloría General del Estado está realizando un examen especial a el uso del avión presidencial entre el 1 de enero de 2012 y el 24 de mayo de 2017, desde el martes 24 de julio, durante el periodo presidencial de Rafael Correa. Estos usos varían entre departamentos, el enfoque se hará al uso dado por parte de la presidencia de la república, pero también incluirá otras entidades relacionadas.

##### **1. Caso Galo Lara**

Categoría: Justicia y Derechos Humanos, Justicia y Corrupción, Independencia Judicial  
El ex asambleísta Galo Lara se encuentra cumpliendo una sentencia dictada en el 2013 de 10 años de prisión, por una supuesta complicidad en un triple crimen cometido en 2011. Sin embargo, se ha puesto en tela de dudas el proceso judicial por el que se encuentra encarcelado, muchos marcándolo como “preso político del Gobierno de Rafael Correa”.

Rosana Alvarado, Ministra de Justicia, informo que Lara ya podría salir en libertad, ya que ha cumplido mas del 40% de la pena que se le fue impuesta. También esta en tramite el proceso de prelibertad y se espera su liberación en agosto.

##### **1. Caso Sinagoe**

Categoría: Justicia y Derechos Humanos

La acción de protección presentada por la Defensoría del Pueblo a favor de la comunidad ancestral Ai Cofan/Sinangoe contra la minería en su territorio que se realizo sin la debida consulta previa, fue aceptada por la jueza constitucional de Sucumbíos. Teniendo como resultado la suspensión de actividades mineras en sus territorios.

##### **1. Jueces de la Corte Constitucional, caso lavado de activos**

Categoría: Justicia y Corrupción

La Fiscalía General del Estado abrió una investigación por el presunto delito de lavado de activos seguido en contra de tres jueces de la Corte Constitucional: Manuel Viteri Olvera, Tatiana Ordeñana y Roxana Silva Chicaiza.

##### **1. Sentencias Corte Constitucional**

Categoría: Justicia y Derechos Humanos, Justicia y Género

La Corte Constitucional emitió la sentencia 003-18-PJO-CC, por la acción de protección interpuesta por el presidente de la Fundación Ciudadana Papá por Siempre, Marcel Ramírez, el cual alegaba que el plan impuesto por el Estado en cuanto a la vida sexual de adolescentes, como la entrega de anticonceptivos a adolescentes entre 12 y 14 años, menoscababa el derecho de los padres a educar a sus hijos. La Corte se pronuncio al respecto de el derecho que tienen las y los adolescentes a decidir sobre su vida sexual y reproductiva.

La Corte Constitucional, luego emitió un comunicado el cual aclaraba el alcance de la sentencia 003-18-PJO-CC, estableciendo: “los adolescentes tienen derecho a disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y a decidir sobre su vida reproductiva de

forma libre, responsable e informada, como sujetos plenos de derechos y en virtud del principio de autonomía.”

#### **1. Caso EP Petroecuador y Heflin S.A.**

Categoría: Justicia y Corrupción

La Contraloría General del Estado detecto irregularidades en la compra de una maquina petrolera, por medio del examen especial a los contratos suscritos entre la empresa Heflin S.A. y Petroecuador realizados durante enero de 2014 hasta agosto de 2017. Sin embargo, la empresa EP Petroecuador informo que se allana a lo hallado en los 100 exámenes especiales y dará cumplimiento a las recomendaciones dadas por la CGE. Entre estas, la separación de funcionarios que están involucrados en actos dolosos. De igual manera, la empresa buscara mejorar por medio de la aplicación de controles en el análisis de precios unitarios y la aplicación debida de la Ley de Contratación Pública

#### **1. Coca Codo Sinclair**

Categoría: Justicia y Corrupción

Se ratificaron las responsabilidades civiles en la ejecución de la hidroeléctrica Coca Codo-Sinclair por parte de la Contraloría General del Estado. Estas pesaban contra tres exfuncionarios de la empresa contratista SINOHYDRO y la fiscalizadora CFE-PYPSA-CVA-ICA. El examen realizado por la CGE a la construcción, fiscalización y administración del proyecto resulto en el órgano estatal llegando a la suma de 112 millones de dólares americanos.[/vc\_column\_text][[/vc\_column]][/vc\_row]